



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2017-18  
 Certificación Número 79  
 ENMENDADA

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 20 de marzo de 2018**, y luego de la discusión de rigor, **APROBÓ:**

**EL PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2018-2019:**

Año 2018

21 de agosto  
 25 de septiembre \*  
 23 de octubre  
 27 de noviembre  
 18 de diciembre

Año 2019

22 de enero  
 19 de febrero  
 26 de marzo  
 30 de abril \*\*  
 28 de mayo  
 18 y 19 de junio \*\*\*

\* Reunión donde se verán y se informará por los Decanos los informes de su personal en disfrute de Licencias, Sabáticas y Ayudas Económicas durante el 2017-2018.

\*\* Reunión donde se evaluarán las solicitudes de Licencias, Sabáticas y Ayudas Económicas.

\*\*\* Reunión donde se evaluarán las solicitudes de Ascenso en Rango Académico.

El horario establecido para el comienzo de las reuniones ordinarias de la Junta Administrativa para el año académico 2018-2019, será a las 11:00 de mañana.

**FECHAS LÍMITES:**

4 de septiembre de 2018	Último día para que los Decanos entreguen los informes y sometan copia de informes de personal en disfrute de Licencias, Sabáticas y Ayudas Económicas durante el año 2017-2018 – Sección 51.7, Sección 52.5.7 y Sección 53.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico Certificación Núm. 179, 2014-15, JA-RCM.
26 de noviembre de 2018	Último día para someter lista final de candidatos propuestos para Ascensos.
22 de enero de 2019	Último día para someter solicitudes de Ayuda Económica, Licencias y Sabáticas con impacto presupuestario, para el Año Fiscal 2019-2020.
25 de marzo de 2019	Último día para someter expedientes de candidatos a Ascensos en Rango del Año Fiscal 2019-2020 Sec. 47.2.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y lista de prioridades por Escuela o Decanato.

La fecha límite para someter asuntos y documentos a ser incluidos en la Agenda de las reuniones, es el martes previo a la fecha de cada reunión mensual, a saber:

**Año 2018**

14 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre  
20 de noviembre y 11 de diciembre

**Año 2019**

15 de enero, 12 de febrero, 19 de marzo  
23 de abril, 21 de mayo y 11 de junio

**NOTA:**

- ❖ *Día feriado por Acción de Gracias - 22 de noviembre de 2018*
- ❖ *Receso académico en Navidad - 24 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019*
- ❖ *Semana Santa – 18 y 19 de abril de 2019*

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho.



Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT  
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:



Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS  
Rector Interino

RRG:SRQ:ynr



**NOTA:** Esta certificación sustituye la anterior con el mismo número. En reunión ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el martes, 22 de enero de 2019, se enmendó esta certificación para cambiar la fecha de la reunión y entrega de documentos del mes de mayo de 2019.

*Segunda enmienda* - El jueves, 1 de noviembre de 2018, se enmendó esta certificación, para cambiar la fecha límite para recibir los casos de solicitud de ascenso en rango académico para el año fiscal 2019-2020 en la Junta Administrativa. Para que lea: 25 de marzo de 2019 y no 22 de marzo de 2019.

*Primera enmienda* - En reunión ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el martes, 23 de octubre de 2018, se enmendó esta certificación, para atender solicitud del Senado Académico contemplada en la Certificación Núm. 016, 2018-2019, donde solicitaba posponer la fecha para recibir los casos de solicitud de ascenso en rango académico para el año fiscal 2019-2020 en la Junta Administrativa. Por lo tanto, se cambió la fecha límite para recibir estas solicitudes y será el 22 de marzo de 2019. Además, los mismos serán considerados por este cuerpo en el mes de junio del 2019 y no en mayo como estaba estipulado.